

ro de 2002, la disolución de la compañía y la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Liquidador.—8.996.

SISTEMAS INFORMÁTICOS ARAGONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 10 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de acuerdos adoptados en Junta celebrada el 29 de junio de 2001.

Segundo.—Reelección de miembros del Consejo de Administración y ratificación de actuaciones. Nombramiento de Consejero-Delegado.

Tercero.—Análisis de la situación actual de la compañía y de la alternativa propuesta por el Consejo.

Zaragoza, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo, Melchor Cebrián Lorente.—9.958.

TESANA 97, S. L. (Sociedad absorbente)

PUERTA DE ALCORCÓN 15, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios de «Tesana 97, Sociedad Limitada», y «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», aprobaron, en fecha 13 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente «Tesana 97, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó, en base al proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, con la aprobación de los socios de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

A fin de entregar a los socios de «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», participaciones sociales en «Tesana 97, Sociedad Limitada», se amplía el capital social de ésta última en 1.731.299,495740 euros, mediante la emisión de 288.064 participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—Secretario del Consejo de Administración de «Tesana 97, Sociedad Limitada», y «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», Pablo Usandizaga Usandizaga.—9.151.

y 3.^a 22-3-2002

TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN), S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TNT LOGISTICS HOLDINGS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», y el accionista único de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», acordaron el día 14 de marzo de 2002, la fusión por absorción de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada» y «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», Juan Rivero Crespo y el Administrador solidario de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», Antonio Riba Porta.—9.469. y 3.^a 22-3-2002

TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN), S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», acordó el 14 de marzo de 2002, la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de la rama de actividad logística de la que es titular, con todos los activos y pasivos inherentes a la misma al tiempo de la segregación, los cuales se aportarán en bloque a la constitución de «TNT Logistics Subirats, Sociedad Limitada», conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001 y al proyecto de escisión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se acordó, igualmente, reducir el capital de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», como consecuencia de su escisión parcial en 3.431.710 euros, mediante la amortización de 571.000 participaciones sociales, las números 720.840 a la 1.291.839, ambas inclusive, con cargos a la cifra de capital en la cuantía necesaria, para su canje, por las participaciones sociales en la sociedad beneficiaria de la escisión. Como consecuencia de la escisión parcial, también se acordó reducir reservas voluntarias de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», por importe total de 3.610.686 euros. La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único y los acreedores de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», Juan Rivero Crespo.—9.473. y 3.^a 22-3-2002

URBANIZACIÓN BONMONT TERRES NOVES, S. A.

Acuerdos de transformación en sociedad de responsabilidad limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedad Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de diciembre de 2001 en el domicilio social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Limitada».
2. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo estatutario correspondiente.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.670. 2.^a 22-3-2002